GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA021425018
14-02-2025 12:01:33 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	ELIOENAI CORREDOR GARCIA	c.c o NIT	1065641510	Teléfono	3003261301
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO
No. Cuenta Bancaria	237471818			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCO DE BOGOTA	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
			¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron $ 65.891.000,00?		NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2025020304	No. RP	311	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	1 de 12
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.7305571	Periodo Cobrado	del 24/01/2025 al 30/01/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad			SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

OBJETO
BRINDAR APOYO EN LA LÍNEA EMOCIONAL , ATENCIÓN TELEFÓNICA PREHOSPITALARIA A LOS EVENTOS TIPO URGENCIAS PSICOLÓGICAS Y TODAS LAS ACCIONES PREVENTIVAS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2025

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de TRES MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($3.861.676) M.L por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y del informe de gestión. Como condición para efectuar el último pago será necesario adjuntar copia del Acta de Liquidación suscrita por el contratista y el supervisor, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Departamento del Cesar, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación, conforme a lo establecido en el Decreto 00210 de 2020. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-46-101022849	CUMPLIMIENTO	$ 4.183.482,30	23/01/2025	30/06/2026

Valor Antes de Iva	$ 901.058,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 901.058,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 901.058,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro	☐
Factura	☐
Inf. de Actividades	☒

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
ENERO - 2025	7955541264	$ 186.300,00	$ 238.400,00	$ 36.300,00	$ 0,00	$ 461.000,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	325000553	$ 41.834.823,00	1,0 %	$ 418.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	325000553	$ 41.834.823,00	1,5 %	$ 628.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	325000553	$ 41.834.823,00	1,0 %	$ 418.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	325000553	$ 41.834.823,00	0,5 %	$ 209.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE021425008

ELIOENAI CORREDOR GARCIA
CONTRATISTA

 Todos los derechos reservados.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	ELIOENAI CORREDOR GARCIA			c.c o NIT	1065641510	Teléfono	3003261301
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025020304	No. RP	311	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	1 de 12
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.7305571	Periodo Cobrado	del 24/01/2025 al 30/01/2025		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			Justificación de la Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Brindar capacitación y socialización de los programas Red Donación Órganos y tejidos y Línea vital a la comunidad en general y a las diferentes instituciones de salud y educativas, públicas y privadas del departamento del Cesar.	Se realiza concientización, sensibilización y capacitación en diferentes puntos concurridos de Valledupar. Se señala la importancia de ser donantes y se concientiza a la comunidad de las vidas que se logran salvar y se promociona la línea vital 125
2	Realizar seguimiento y apoyo a las alarmas emitidas por las diferentes IPS y ESES del Municipio de Valledupar, en casos de un posible donante de órganos.	Se realiza seguimiento a las alertas de potenciales donantes emitidas por la entidad correspondiente. Así mismo, mediante censo diario, se realiza el seguimiento a las distintas IPS con el fin de iniciar oportunamente la ruta para el rescate efectivo de órganos y tejidos.
3	Apoyar en la creación del grupo interdisciplinario en el CRUED, para realizar socialización, sensibilización del programa y de la ruta de alarmas en el programa de donación de órganos y tejidos.	Se realizan socialización y concientización a la comunidad de Valledupar sobre el programa de donación de órganos y tejidos; estas actividades se realizaron en centros comerciales de la ciudad de Valledupar.
4	Apoyar en el sistema de referencia y contrareferencia de pacientes con patologías relacionadas con salud mental.	Se realiza solicitud de atención por psiquiatría y psicología, lográndose asignar citas y ubicación en centro de salud por urgencias consulta externa a usuarios que lo requieren y solicitan.
5	Brindar apoyo psicológico a las personas en estado de vulnerabilidad por situaciones de emergencias y desastres.	Mediante la línea telefónica se atiende a toda persona vulnerable en temas de salud mental, se realiza atención primaria, primeros auxilios psicológicos y apoyo emocional según las necesidades del usuario
6	Apoyar en las capacitaciones realizadas a las diferentes instituciones públicas y privadas en el Departamento del Cesar, en primeros auxilios psicológicos.	Se establecen actividades en diferentes instituciones públicas y con la comunidad sobre como actuar ante personas con crisis emocional intenso; así mismo, se les brinda los pasos para activar la ruta de atención en casos de desequilibrio emocional o intentos de suicidio
7	Brindar acompañamiento en la promoción de la disminución de intentos de suicidios en adolescentes y jóvenes.	Mediante actividades de socialización con la comunidad se promociona la salud mental y la línea vital para la prevención del suicidio
8	Apoyar la gestión del sistema de referencia, contrareferencia de eventos de salud mental del departamento.	Se realiza solicitud de atención por psiquiatría y psicología, lográndose asignar citas y ubicación en centro de salud por urgencias consulta externa a usuarios que lo requieren y solicitan
9	Modular las radiocomunicaciones del CRUED para la gestión e interacción de acuerdo al evento de salud mental que se reporte.	Mediante la línea vital, así como los distintos teléfonos de Crued incluyendo la radiocomunicación, se realiza atención primaria y primeros auxilios psicológicos a todas las personas del Departamento del Cesar que lo necesite.
10	Brindar acompañamiento en la promoción de la disminución de intentos de suicidios en adolescentes y jóvenes, línea vital.	Mediante actividades de socialización con la comunidad se promociona la salud mental y la línea vital para la prevención del suicidio
11	Apoyar en la socialización, promoción del Programa de Línea Vital de salud mental en Emergencias y Desastres.	Se realizan socializaciones a la comunidad en general de la existencia de la línea vital, su adecuado uso y los beneficios en materia de salud mental y el tipo de intervención que se realiza
12	Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL).	Se realiza el pago oportuno de seguridad social